

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2.658

DALCAHUE, 28 de Noviembre de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES TELETON TRASLADO FUNCIONARIOS POR MANTENCION MAQUINARIAS CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL
CONDUCTOR	:	FELIPE AGUILAR ULLOA
LOCALIDAD	:	BUTALCURA, CASTRO, TEGUAL Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA CIUDAD DE DALCAHUE
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2014 DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia ↘
- Secpla